



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 28 de septiembre de 2021
(OR. en)

11941/21

**Expediente interinstitucional:
2021/0298 (NLE)**

**ECOFIN 855
CADREFIN 412
UEM 264
FIN 701**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Malta

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO

de...

relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Malta

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia¹, y en particular su artículo 20,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

¹ DO L 57 de 18.2.2021, p. 17.

Considerando lo siguiente:

- (1) La pandemia de COVID-19 ha tenido un efecto perturbador en la economía de Malta. En 2019, el producto interior bruto (PIB) per cápita de Malta fue del 86 % de la media de la Unión. Según las previsiones intermedias de la Comisión de verano de 2021, el PIB real de Malta descendió un 7,8 % en 2020 y se espera que disminuya un 2,6 % acumulado en 2020 y 2021. Entre los aspectos más duraderos con repercusiones en los resultados económicos a medio plazo figuran la escasez de mano de obra cualificada, los retos relacionados con el envejecimiento de la población y las deficiencias del marco regulador y de supervisión, lo que impide a las empresas aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecen las transiciones ecológica y digital.

- (2) El 9 de julio de 2019 y el 20 de julio de 2020, el Consejo dirigió recomendaciones a Malta en el contexto del Semestre Europeo. En particular, el Consejo recomendó a Malta que adoptara medidas para respaldar la recuperación económica; garantizar la sostenibilidad presupuestaria de los sistemas sanitario y de pensiones; reforzar la resiliencia del sistema sanitario; consolidar los regímenes de reducción del tiempo de trabajo y garantizar la adecuación de la protección por desempleo para todos los trabajadores; reforzar la calidad y el carácter inclusivo de la educación y el desarrollo de capacidades; garantizar la aplicación efectiva del apoyo a la liquidez de las empresas afectadas y los trabajadores por cuenta propia; invertir en las transiciones ecológica y digital, y particularmente en la producción y el uso limpios y eficientes de energía, el transporte sostenible, la gestión de residuos y la investigación e innovación. Además, se recomendó a Malta que reforzara su marco institucional mediante una consolidación de la independencia del poder judicial, la continuidad de los esfuerzos dirigidos a la detección y el enjuiciamiento de la corrupción, la mitigación de los riesgos de blanqueo de capitales, principalmente garantizando una aplicación efectiva de las medidas correspondientes, y el ajuste del sistema tributario para frenar las prácticas de planificación fiscal agresiva por parte de particulares y de multinacionales. Tras evaluar los avances en la ejecución de esas recomendaciones específicas por país en el momento de la presentación del plan de recuperación y resiliencia (PRR), la Comisión considera que la recomendación relativa a la adopción de medidas para hacer frente a la pandemia de COVID-19 se ha aplicado plenamente. Se han logrado avances sustanciales con respecto a la recomendación de contribuir a proporcionar liquidez a las empresas afectadas por la pandemia.

- (3) La Recomendación del Consejo relativa a la política económica de la zona del euro aconsejaba a los Estados miembros de la zona del euro que adoptaran medidas, también mediante sus PRR, orientadas, entre otras cosas, a garantizar una orientación política que apoye la recuperación y a seguir mejorando la convergencia, la resiliencia y el crecimiento sostenible e integrador. La Recomendación del Consejo también aconsejaba a los Estados miembros de la zona del euro que reforzaran los marcos institucionales nacionales, garantizaran la estabilidad macrofinanciera, completaran la unión económica y monetaria y reforzaran el papel internacional del euro.
- (4) El 13 de julio de 2021, Malta presentó su PRR nacional a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. Dicha presentación se realizó tras un proceso de consultas en el que participaron las autoridades locales y regionales, los interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones juveniles y otras partes interesadas pertinentes, llevado a cabo de conformidad con el marco jurídico nacional. La apropiación nacional de los PRR es condición esencial para su ejecución con éxito y su impacto duradero a escala nacional, así como para su credibilidad a escala europea. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento (UE) 2021/241, la Comisión ha evaluado la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del PRR, de acuerdo con las directrices de evaluación establecidas en el anexo V de dicho Reglamento.

- (5) Los PRR deben perseguir los objetivos generales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 (en lo sucesivo, «Mecanismo») y del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea establecido mediante el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo¹ con el fin de apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19. Deben promover la cohesión económica, social y territorial de la Unión contribuyendo a los seis pilares a que se refiere el artículo 3 del Reglamento (UE) 2021/241.
- (6) La ejecución de los PRR de los Estados miembros constituirá un esfuerzo coordinado en el que se realicen reformas e inversiones en toda la Unión. Mediante una ejecución coordinada y simultánea y la ejecución de proyectos transfronterizos y multinacionales, tales reformas e inversiones se reforzarán mutuamente y generarán efectos indirectos positivos en toda la Unión. Por esta razón, aproximadamente una tercera parte de las repercusiones del Mecanismo en el crecimiento y la creación de empleo de los Estados miembros provendrá de efectos indirectos de otros Estados miembros.

Respuesta equilibrada que contribuye a los seis pilares

- (7) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra a), y con el anexo V, criterio 2.1, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR representa en gran medida (calificación A) una respuesta integral y adecuadamente equilibrada ante la situación económica y social, y contribuye así de forma adecuada a cada uno de los seis pilares a que se refiere el artículo 3 de dicho Reglamento, teniendo en cuenta los retos específicos que afronte el Estado miembro de que se trate y su asignación financiera.

¹ Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19 (DO L 433 I de 22.12.2020, p. 23).

- (8) El PRR incluye medidas que contribuyen a los seis pilares y una buena parte de sus componentes aborda varios pilares. Este enfoque contribuye a garantizar que cada pilar se aborde de forma integral y coherente. Además, habida cuenta de los retos específicos a los que se enfrenta Malta, se considera que la especial atención prestada al crecimiento inteligente, sostenible e integrador, junto con la ponderación global de los distintos pilares, se considera adecuadamente equilibrada. Los tres primeros de los seis componentes del PRR de Malta están directamente relacionados con los dos primeros pilares, es decir, con la transición ecológica y digital. Se espera que la transición ecológica se aborde mediante diversas medidas de reforma e inversión destinadas a descarbonizar el transporte por carretera, lograr una movilidad sostenible, mejorar la eficiencia energética de los edificios, mejorar el sistema de gestión de residuos y promover las energías renovables. Las inversiones y reformas en la Administración Pública, el sector sanitario y el sistema judicial apoyan la transición digital.

- (9) Los cuatro pilares políticos restantes se abordan adecuadamente en los distintos componentes. Se espera que las medidas para prevenir el abandono escolar prematuro y mejorar la calidad y el carácter inclusivo del sistema de educación y formación aumenten la oferta de las capacidades necesarias y contribuyan a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y también promuevan políticas para la próxima generación, los niños y los jóvenes. La resiliencia sanitaria, económica, social e institucional se aborda con medidas como reformas e inversiones para reforzar y aumentar la resiliencia del sistema sanitario, aumentar la eficiencia de la Administración Pública, incluido el sistema judicial, a través de la digitalización, y abordar los obstáculos institucionales mediante reformas de gobernanza coherentes. Además, se espera que las medidas en los ámbitos de la educación, las capacidades, la salud y la Administración Pública contribuyan a una mayor cohesión social y territorial.

Hacer frente a la totalidad o a una parte significativa de los retos determinados en las recomendaciones específicas por país

- (10) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), y con el anexo V, criterio 2.2, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR contribuya a hacer frente de manera efectiva a la totalidad o a una parte significativa de los retos (calificación A) determinados en las correspondientes recomendaciones específicas por país dirigidas a Malta, incluidos sus aspectos presupuestarios, o a los retos determinados en otros documentos pertinentes adoptados oficialmente por la Comisión en el marco del Semestre Europeo.

- (11) El PRR incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que contribuyen a hacer frente de manera efectiva a la totalidad o a una parte significativa de los retos económicos y sociales expuestos en las recomendaciones específicas por país que el Consejo dirigió a Malta en los Semestres Europeos de 2019 y 2020, en particular en los ámbitos de: a) la gobernanza, incluso en relación con la independencia y la eficacia del sistema judicial, así como la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales, b) la sanidad, c) la educación y la formación, y d) la transformación económica digital y ecológica, en particular en relación con la economía circular, la eficiencia energética y las energías renovables. Las inversiones y reformas en los ámbitos de las pensiones, la planificación fiscal agresiva y la investigación y la innovación abordan parcialmente los retos determinados en las recomendaciones específicas por país.
- (12) El PRR tiene por objeto reforzar la independencia y la eficacia del poder judicial a través de varias medidas, en particular cambios en los procedimientos de nombramiento del jefe judicial y de los miembros del poder judicial, un aumento del número de miembros del poder judicial y la inversión en la digitalización del sistema judicial. En cuanto al enjuiciamiento, Malta tiene previsto separar la doble función del Fiscal General como fiscal y asesor jurídico del Gobierno y prevé transferir el enjuiciamiento de los casos de la policía al Fiscal General. Se espera que se refuerce la capacidad del marco institucional para luchar contra la corrupción mediante la aplicación de la Estrategia Nacional de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, así como la reforma de la Oficina de Recuperación de Activos y de la Comisión Permanente contra la Corrupción.

- (13) Se espera que los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo se reduzcan aún más gracias a la aplicación de la estrategia y el plan de acción para el período 2021-2023. Además, Malta se compromete a adoptar las medidas necesarias para corregir las deficiencias detectadas en la evaluación de junio del Grupo de Acción Financiera Internacional. Malta también tiene previsto adoptar algunas medidas para frenar las prácticas de planificación fiscal agresiva, en particular la introducción de legislación sobre precios de transferencia y un estudio seguido de enmiendas legislativas sobre las medidas relativas a los dividendos entrantes y salientes, los pagos de intereses y cánones.
- (14) Se espera que la creación prevista de un Centro de Sangre, Tejidos y Células para Malta haga que este país sea autosuficiente en cuanto a los tratamientos innovadores relacionados, y se espera que contribuya a la resiliencia del sistema sanitario. Se han previsto inversiones para seguir digitalizando los procesos operativos, en particular para la prestación de servicios asistenciales y los servicios ambulatorios. También se espera que las reformas refuercen la prevención de los problemas de salud infantil, mejoren la gestión de la mano de obra y faciliten la contratación y la integración de trabajadores extranjeros.

- (15) El PRR prevé la aplicación de las medidas de la Estrategia de Empleo recientemente adoptada al menos para los trabajadores de más edad (de 55 a 64 años) y los adultos con bajas cualificaciones, y la reducción de la brecha de género en el empleo. La protección social en Malta debe beneficiarse de una revisión periódica de las prestaciones por desempleo y las pensiones. Se espera que el antiguo problema del abandono escolar prematuro se alivie a través de medidas de intervención y prevención. Debe facilitarse la accesibilidad de los programas de mejora de las capacidades y de reciclaje profesional mediante la creación de un colegio electrónico. El desarrollo de capacidades se verá respaldado por una inversión específica en un nuevo campus para el Instituto de Estudios Turísticos, que se complementa con programas de formación actualizados. Se prevé reforzar el carácter integrador de la educación mediante la introducción de salas de aprendizaje multisensoriales para estudiantes con necesidades especiales en las escuelas de estudios superiores y la creación de dos unidades de autismo en centros de enseñanza secundaria que faciliten la integración de los alumnos con necesidades especiales. También se incluyen reformas que abordan la investigación e innovación (I+i) de las empresas y fomentan una mayor cooperación entre el sector público y el privado.

- (16) Se espera que la mayor parte de la inversión prevista se centre en apoyar las transiciones digital y ecológica. Se espera que la transformación digital se refuerce mediante una inversión en los servicios digitales gubernamentales, en particular para reforzar la resiliencia, la seguridad y la eficiencia de su columna vertebral digital. Está prevista una mayor digitalización en los sistemas judicial y sanitario. La transición ecológica debe avanzar mediante inversiones en la renovación de edificios del sector privado y públicos, escuelas y hospitales, así como en la generación y utilización de energías renovables en edificios, carreteras y espacios públicos. Estas inversiones se complementan con reformas destinadas a reforzar el marco regulador en el sector de la construcción y a garantizar una reserva de personal suficiente y diversificada con los conocimientos técnicos adecuados. Varias reformas tienen por objeto la gestión y prevención de residuos, que permiten mejorar la circularidad de la economía.
- (17) Las recomendaciones relacionadas con la respuesta de la política fiscal inmediata a la pandemia puede considerarse que quedan fuera del ámbito del PRR de Malta, a pesar del hecho de que el país ha respondido en general de manera adecuada y suficiente a la necesidad inmediata de apoyar la economía por medios fiscales en 2020 y 2021, de conformidad con la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Contribución al potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, social e institucional

- (18) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra c), y con el anexo V, criterio 2.3, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR incida muy significativamente (calificación A) a la hora de reforzar el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, social e institucional de Malta, contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, también a través del fomento de políticas destinadas a la infancia y la juventud, y a la hora de mitigar el impacto económico y social de la crisis de la COVID-19, reforzando así la cohesión económica, social y territorial y la convergencia en la Unión.
- (19) Las simulaciones realizadas por los servicios de la Comisión muestran que el PRR, junto con las demás medidas del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, tiene potencial para aumentar el PIB de Malta entre un 0,7 % y un 1,1 % de aquí a 2026, sin incluir el posible impacto positivo de las reformas estructurales, que son sustanciales. Se espera que las inversiones proporcionen un impulso de la demanda a corto plazo, contribuyendo así a la recuperación de la economía. Se espera que el refuerzo del marco institucional, las reformas del sistema de educación y formación y los esfuerzos de digitalización impulsen el potencial de crecimiento a largo plazo. Se esperan más beneficios para el crecimiento y el empleo gracias a las inversiones y reformas para impulsar la eficiencia energética, descarbonizar el transporte, mejorar el sistema sanitario, apoyar la I+i de las empresas y fomentar una mayor cooperación entre los sectores público y privado.

- (20) El PRR incluye medidas para mejorar el carácter inclusivo de la educación, mejorar el acceso a la formación y actualizar el sistema de seguridad social en consonancia con los principios del pilar europeo de derechos sociales. Se espera que las iniciativas de reforma relacionadas con la calidad y el carácter inclusivo de la educación contribuyan a mejorar el acceso a la educación y abordar el reto del abandono escolar prematuro. Se espera que las reformas y las inversiones que abordan la elevada proporción de adultos con bajas cualificaciones proporcionen a la población, en particular a los más vulnerables, las capacidades necesarias para las transiciones digital y ecológica, y que mejoren su empleabilidad. Se espera que la aplicación de la Estrategia de Empleo actualizada aumente la resiliencia del mercado laboral maltés. Se espera que la mejora de los resultados educativos y del mercado laboral contribuya a mitigar los riesgos preexistentes de pobreza y exclusión social.
- (21) Las mejoras y la mayor accesibilidad de los servicios públicos a través de las nuevas tecnologías pueden garantizar un acceso más amplio a todos, también para aquellos a los que es más difícil llegar. El PRR contiene medidas que se espera que contribuyan a la igualdad de género y a la igualdad de oportunidades para todos, como la prestación de servicios de guardería y la promoción de soluciones de trabajo a distancia para la Administración Pública que permitan un mejor equilibrio entre la vida privada y la vida laboral. Las medidas para promover una mejor empleabilidad, una mejor salud y una vida laboral más larga deben contribuir a reducir la presión futura sobre el sistema de seguridad social y sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas, mejorando así la resiliencia y reduciendo la vulnerabilidad de la economía frente a futuras perturbaciones.

No causar un perjuicio significativo

- (22) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra d), y con el anexo V, criterio 2.4, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR garantice que ninguna de las medidas de ejecución de las reformas y los proyectos de inversión incluidos en el PRR cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales (calificación A) en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo¹ (principio de «no causar un perjuicio significativo»).
- (23) El PRR garantiza, para todas las reformas e inversiones, que no se produzca ningún perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, a saber, la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, una utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos, la economía circular, la prevención y el control de la contaminación y la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Malta proporcionó justificaciones de acuerdo con las orientaciones técnicas de la comunicación de la Comisión titulada «Guía técnica sobre la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo” en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia»² (en lo sucesivo, «guía técnica»). En caso necesario, Malta ha propuesto la aplicación de medidas de mitigación para evitar un perjuicio significativo. La aplicación de dichas medidas debería garantizarse mediante los hitos pertinentes.

¹ Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (DO L 198 de 22.6.2020, p. 13).

² DO C 58 de 18.2.2021, p. 1.

- (24) Se ha prestado especial atención a las medidas cuyo impacto en los objetivos medioambientales justifica un examen minucioso. Por lo que respecta a la Estrategia sobre Residuos de Construcción y Demolición para Malta y las medidas de ejecución derivadas de él, se debe evitar el riesgo de daños significativos garantizando que ninguna actividad en dicha estrategia dé lugar a un aumento significativo de la eliminación de residuos o desincentive la preparación para la reutilización o el reciclado y que los residuos utilizados para el relleno sean residuos no peligrosos adecuados que sustituyan a materiales que no sean residuos y se limiten a la cantidad estrictamente necesaria, de conformidad con el artículo 3, punto 17 *bis*, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo¹. Una inversión en la construcción de un lugar de desembarque de transbordadores debe desplazar el transporte por carretera al mar, fomentando así la multimodalidad y contribuyendo a abordar la congestión y la calidad del aire. Dado que la infraestructura también puede ser utilizada por los transbordadores con motores de combustión, Malta debe, como medida de acompañamiento, instalar infraestructuras de recarga eléctrica para los buques, en consonancia con la guía técnica. Dado que la instalación de la infraestructura de recarga es necesaria por un hito, no se esperan daños significativos. Además, Malta ha asumido un compromiso vinculante en un hito para aplicar cualquier resultado o condición de las evaluaciones de impacto ambiental necesarias para la medida.

¹ Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas (DO L 312 de 22.11.2008, p. 3).

Contribución a la transición ecológica, incluida la biodiversidad

- (25) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra e), y con el anexo V, criterio 2.5, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR incluye medidas que contribuyen en gran medida (calificación A) a la transición ecológica, incluida la biodiversidad, o a hacer frente a los retos derivados de esa transición. Las medidas de apoyo a los objetivos climáticos ascienden a un importe que representa el 53,8 % de la dotación total del PRR, calculado con arreglo a la metodología establecida en el anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241. De conformidad con el artículo 17 de dicho Reglamento, el PRR es coherente con la información recogida en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.
- (26) Se espera que las reformas e inversiones contribuyan al avance de los objetivos de descarbonización y transición energética de Malta, tal y como se establece en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, contribuyendo así al objetivo climático de la Unión. Se necesita financiación pública adicional para movilizar el volumen total de inversiones públicas y privadas necesarias para alcanzar los objetivos fijados en el Plan Nacional de Energía y Clima 2021-2030. Las inversiones para promover el transporte sostenible suponen una gran parte de la contribución climática del PRR. Se complementan con reformas destinadas a mejorar la planificación del transporte, ampliar el libre acceso al transporte público y aplicar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la región de La Valeta. Se espera realizar otras contribuciones climáticas o medioambientales significativas mediante intervenciones de eficiencia energética en edificios privados y públicos, como hospitales y escuelas, y la instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios, carreteras, caminos peatonales y otros espacios públicos.

- (27) El PRR contiene medidas que contribuyen a la transición ecológica y a la protección del medio ambiente. Aunque ninguna medida tiene como objetivo la mejora de la biodiversidad, varias medidas pueden tener un efecto indirecto positivo. Teniendo en cuenta que la contaminación es uno de los factores de la pérdida de biodiversidad, se espera que las renovaciones de eficiencia energética y las medidas para descarbonizar el transporte contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de contaminantes, mejorando así la biodiversidad. Además, el PRR incluye medidas sobre la gestión de residuos y, en concreto, relativas a la reorganización de la recogida de residuos, los residuos de construcción y demolición desarrolladas en la Estrategia sobre Residuos de Construcción y Demolición prevista, los plásticos de un solo uso y la responsabilidad ampliada de los productores. Se espera que la mejora del marco sobre la política de residuos mejore la prevención de los residuos, la recogida de residuos separados y el tratamiento de residuos, contribuyendo también indirectamente de modo positivo a la protección de la biodiversidad en las islas maltesas. Se espera que la aplicación de estas medidas propuestas tenga un impacto duradero, en particular mediante la contribución a la transición ecológica y la protección del medio ambiente.

Contribución a la transición digital

- (28) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra f), y con el anexo V, criterio 2.6, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR contiene medidas que contribuyen en gran medida (calificación A) a la transición digital o a hacer frente a los retos que se derivan de ella. Las medidas de apoyo a los objetivos digitales ascienden a un importe que representa el 25,5 % de la dotación total del PRR, calculado con arreglo a la metodología establecida en el anexo VII del Reglamento (UE) 2021/241.

- (29) Se espera que el PRR contribuya significativamente a la transformación digital en Malta. Tres componentes del PRR contienen medidas destinadas a la transición digital en la Administración Pública, el sector privado, así como en el sistema sanitario y el sistema judicial.
- (30) Una gran parte de las inversiones digitales se dedica a la digitalización de la Administración Pública y los servicios públicos. En particular, el PRR incluye inversiones para reforzar la infraestructura digital del Gobierno, mejorar los servicios públicos digitales y aumentar su adopción, y digitalizar la Dirección de la Marina Mercante de Malta. Además, se espera que el PRR intensifique la digitalización del sector privado mediante el establecimiento de medidas de apoyo a las empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas, en varios sectores económicos para digitalizar sus operaciones y, por tanto, mejorar la eficiencia, la productividad y la experiencia del cliente. Además, el PRR incluye inversiones en digitalización y nuevas tecnologías en el sistema sanitario, con el objetivo de mejorar la calidad de la atención al paciente, mejorar la experiencia de los pacientes mediante un suministro de información oportuno y transparente, y reducir el tiempo de espera. Asimismo, el PRR prevé la aplicación de una serie de soluciones y herramientas digitales seguras para apoyar a los usuarios del sector judicial a través de la colaboración y la integración, un mayor acceso a la justicia y una mayor eficiencia del sistema judicial. Por último, además de las inversiones, el PRR contiene reformas para facilitar la transición digital de manera duradera. En particular, el PRR prevé la aplicación de las medidas establecidas en la Estrategia Digital de Malta 2021-2027 (en particular, para reducir la brecha digital y aumentar el número de especialistas en tecnologías de la información y de las comunicaciones) y la adopción de la Estrategia de Especialización Inteligente de Malta, centrada en la promoción de la I+i de las empresas y el refuerzo de la cooperación público-privada.

Impacto duradero

- (31) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra g), y con el anexo V, criterio 2.7, del Reglamento (UE) 2021/241, se espera que el PRR tenga un impacto duradero en Malta en gran medida (calificación A).
- (32) El PRR presenta reformas para reforzar el marco institucional de Malta de manera duradera, en particular mediante la mejora de la eficacia y la independencia del sistema judicial y de las entidades encargadas de hacer cumplir la ley, y la reducción de los riesgos de blanqueo de capitales y la planificación fiscal agresiva. Los retos planteados por el endurecimiento del mercado laboral en los últimos años, así como la elevada proporción de adultos con bajas cualificaciones, se están abordando a través de una serie de medidas destinadas a la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los adultos, abordando al mismo tiempo la atracción, la retención y la integración de los trabajadores extranjeros, en particular en el sector sanitario, y haciendo que la protección social sea más sostenible y adaptable al ciclo económico. También se esperan beneficios duraderos en el ámbito de la educación a través de reformas para reducir el abandono escolar prematuro y mejorar la calidad y el carácter inclusivo del sistema educativo. Por lo que respecta al medio ambiente, el PRR introduce reformas destinadas a reducir las emisiones nocivas de los sectores de la construcción y el transporte y a mejorar la circularidad de la economía.

- (33) Algunas inversiones tienen por objeto mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración Pública mediante una mejor preparación digital en una serie de entidades públicas, en particular la Dirección de la Marina Mercante de Malta, los tribunales y el sector sanitario. El turismo, un sector importante para la economía maltesa, también se aborda directamente a través de la creación de un centro de educación profesional de alta calidad. Los retos medioambientales, que se han vuelto más visibles con el rápido aumento de la población en los últimos años, también se están abordando mediante inversiones en renovaciones de edificios de los sectores público y privado, energías renovables y medios de transporte alternativos.
- (34) El impacto duradero del PRR también puede intensificarse a través de sinergias entre el PRR y otros programas, incluidos los financiados por los fondos de la política de cohesión.

Seguimiento y ejecución

- (35) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra h), y con el anexo V, criterio 2.8, del Reglamento (UE) 2021/241, las disposiciones propuestas en el PRR son adecuadas (calificación A) para garantizar un seguimiento y una ejecución efectivos del PRR, incluidos el calendario, los hitos y objetivos previstos y los indicadores correspondientes.

- (36) La estructura de gestión está bien definida y las responsabilidades están claramente asignadas. El ministerio responsable de la gestión de los fondos de la Unión está facultado para desempeñar las tareas relacionadas con la coordinación, la gestión y el control. Dentro del ministerio responsable de la gestión de los fondos de la Unión, se ha designado la División de Planificación y Coordinación de Prioridades para garantizar el liderazgo, la coordinación y la supervisión general, ampliando así el marco de gobernanza de los fondos de cohesión europeos al PRR. Las distintas instituciones encargadas de la ejecución se indican claramente en la descripción de los seis componentes.
- (37) Los hitos y objetivos constituyen un sistema adecuado para el seguimiento de la ejecución del PRR. Son lo suficientemente claros y completos para garantizar que su cumplimiento pueda ser objeto de seguimiento y verificación. Reflejan adecuadamente el nivel general de ambición del PRR y parecen realistas. Los mecanismos de verificación, la recogida de datos y las responsabilidades parecen suficientemente sólidos para verificar el cumplimiento de los hitos y objetivos y justificar de forma adecuada las solicitudes de desembolso. Los hitos y objetivos también son pertinentes para las medidas ya ejecutadas que son subvencionables con arreglo al artículo 17, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241. Para justificar una solicitud de desembolso se requiere el cumplimiento de estos hitos y objetivos a lo largo del tiempo.

- (38) Los Estados miembros deben garantizar que el apoyo financiero en el marco del Mecanismo se comunique y reconozca conforme al artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241. Se puede solicitar apoyo técnico en virtud del Instrumento de Apoyo Técnico establecido por el Reglamento (UE) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo¹ para ayudar a los Estados miembros en la ejecución de sus PRR.

Costes

- (39) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra i), y con el anexo V, criterio 2.9, del Reglamento (UE) 2021/241, la justificación proporcionada en el PRR sobre el importe de los costes totales estimados del PRR es en una medida moderada (calificación B), razonable y verosímil, está en consonancia con el principio de coste-eficacia y guarda proporción con las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.

¹ Reglamento (UE) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de febrero de 2021, por el que se establece un instrumento de apoyo técnico (DO L 57 de 18.2.2021, p. 1).

- (40) Malta ha proporcionado costes estimados de todas las inversiones incluidas en el PRR. El desglose de los costes es, para la mayoría de las medidas, detallado y está bien fundamentado. Las estimaciones se basan en su mayor parte en una comparación con contratos públicos de servicios similares o con inversiones anteriores de naturaleza parecida. No obstante, en algunos casos los costes se basan en la opinión experta de las agencias gubernamentales responsables o de consultores privados. En esos casos, los valores de referencia de los costes resultan menos claros, ya que se describen de manera relativamente general y se basan en información cuya fiabilidad es más difícil de verificar. La metodología y los cálculos están claramente descritos y respaldados en su mayor parte por hipótesis sólidas. En algunos casos, la estimación de costes final se aparta de los datos fuente subyacentes sin explicar las razones de tal desviación. Además, en algunos casos no hay suficiente información para permitir una verificación adecuada de los cálculos posteriores. Por último, el coste total estimado del PRR está en consonancia con el principio de coste-eficacia y guarda proporción con las repercusiones económicas y sociales previstas a escala nacional.

Protección de los intereses financieros de la Unión

- (41) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra j), y con el anexo V, criterio 2.10, del Reglamento (UE) 2021/241, las disposiciones propuestas en el PRR son adecuadas (calificación A) para prevenir, detectar y corregir la corrupción, el fraude y los conflictos de intereses en la utilización de los fondos proporcionados en el marco de dicho Reglamento, y se espera que las disposiciones eviten de manera eficaz la doble financiación en el marco del Reglamento y de otros programas de la Unión. Esto se entiende sin perjuicio de la aplicación de otros instrumentos y herramientas para promover y hacer cumplir el Derecho de la Unión, también para prevenir, detectar y corregir la corrupción, el fraude y los conflictos de intereses, y para proteger el presupuesto de la Unión de acuerdo con el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo¹.

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión (DO L 433 I de 22.12.2020, p. 1).

- (42) El sistema de control interno descrito en el PRR se basa en procesos y estructuras sólidos, e identifica claramente a los agentes, determinando sus funciones y responsabilidades para el desempeño de las tareas de control interno. El Ministerio responsable de la gestión de los fondos de la Unión se encarga de la coordinación, la gestión, el seguimiento y el control del PRR. Dentro del Ministerio, la División de Planificación y Coordinación de Prioridades se encarga de la aplicación eficaz del PRR, en particular la función definida en el artículo 22, apartados 2 y 3, del Reglamento (UE) 2021/241, y debe adoptar todas las medidas adecuadas para proteger los intereses financieros de la Unión. Los informes y el seguimiento deben registrarse a través del sistema de gestión de la información gestionado por la División de Planificación y Coordinación de Prioridades, que Malta ha confirmado que está preparada y operativa para la aplicación y el seguimiento del PRR. Las auditorías deben ser realizadas por el Departamento de Auditoría Interna e Investigaciones, que es un organismo independiente. Además, el PRR incluye procedimientos pertinentes para prevenir, detectar y corregir la doble financiación, los conflictos de intereses, el fraude y la corrupción, incluidas disposiciones para la recogida y puesta a disposición de datos sobre los destinatarios finales. Se espera que los agentes responsables de los controles estén habilitados legalmente, tengan la capacidad técnica y cuenten con una capacidad administrativa reforzada para ejercer las funciones y tareas previstas. Un marco de lucha contra la corrupción sólido es indispensable para prevenir, detectar y corregir irregularidades como el fraude, la corrupción o los conflictos de intereses en la utilización de los fondos del Mecanismo.

Coherencia del PRR

- (43) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra k), y con el anexo V, criterio 2.11, del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR incluye en gran medida (calificación A) medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión pública que constituyen actuaciones coherentes.
- (44) El PRR de Malta consta de seis componentes con una combinación equilibrada de inversiones y reformas. Cada componente incluye reformas e inversiones que son coherentes y se refuerzan mutuamente. Por ejemplo, las reformas que refuerzan el marco regulador en el sector de la construcción y garantizan una mano de obra bien preparada apoyan la renovación prevista del sector privado y los edificios públicos, las escuelas públicas y los hospitales. También existen importantes sinergias entre los distintos componentes. Por ejemplo, la capacitación y la mejora de las capacidades están previstas a través de distintos componentes, que se mantienen y complementan mutuamente. Ninguna medida contradice o socava la eficacia de otra.

Igualdad

- (45) El PRR incluye una serie de medidas que se espera que contribuyan a abordar los retos en el ámbito de la igualdad de género y la igualdad de oportunidades para todos. Las medidas tienen por objeto: la mejora de las infraestructuras de educación y atención de la primera infancia a fin de contribuir a la igualdad de oportunidades para todos los niños y a la participación en el mercado laboral de las personas con responsabilidades asistenciales no remuneradas, en particular las mujeres; y la promoción de soluciones de trabajo a distancia para la administración pública a fin de permitir un mejor equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y la aplicación de medidas incluidas en la futura *Estrategia de Empleo* en relación con los trabajadores de más edad (de 55 a 64 años), los adultos con bajas cualificaciones y la brecha de género en el empleo. Se espera que las reformas y las inversiones para reducir el abandono escolar prematuro y ampliar las oportunidades de mejora de las capacidades y de reciclaje profesional para todos los adultos, y en particular para las personas con bajas cualificaciones, beneficien a los jóvenes estudiantes y a las personas procedentes de entornos socioeconómicos vulnerables, en particular aquellos de origen migratorio. Cabe señalar que Malta incluyó en el PRR la adopción y aplicación de medidas de su Política Nacional de Inclusión actualizada, junto con una medida de reforma específica para mejorar la educación inclusiva de calidad para alumnos con necesidades especiales, así como de su primer Plan de Acción de la Estrategia de Igualdad de Género e Integración, que incluye la lucha contra los estereotipos de género y la recogida de datos desglosados para seguir apoyando la elaboración de políticas basadas en datos. Además, Malta destaca que todas las reformas e inversiones se llevarán a cabo en consonancia con su Estrategia Nacional sobre Discapacidad.

Autoevaluación de la seguridad

- (46) De conformidad con el artículo 18, apartado 4, letra g), del Reglamento (UE) 2021/241, el PRR contiene una autoevaluación de la seguridad de las inversiones en capacidades digitales. Establece medidas generales y específicas que las autoridades maltesas pretenden aplicar para mitigar cualquier riesgo de ciberseguridad, entre otros, en su caso, el examen de los diseños técnicos en la fase de contratación, las cláusulas específicas y el calendario de seguridad de los contratos de servicios con proveedores, el cifrado de datos, la autenticación multifactorial y el sistema de detección de intrusiones.

Proceso de consulta

- (47) Las autoridades maltesas consultaron a más de 145 entidades para determinar los principales objetivos políticos de la financiación de la Unión, incluido el Mecanismo. El resultado de las consultas facilitó una visión de la postura de las partes interesadas con respecto a las necesidades y prioridades de inversión necesarias para el desarrollo socioeconómico de Malta. Los parámetros generales del PRR se debatieron con el Consejo de Desarrollo Económico y Social de Malta, que incluye a representantes de las principales organizaciones patronales, sindicatos y sociedad civil. El PRR se presentó al Parlamento antes de su presentación.

- (48) Se espera que, en general, las consultas sobre la aplicación del PRR en Malta se lleven a cabo de acuerdo con el marco de consulta adoptado para el proceso del Semestre Europeo. Se prevé que estas consultas las dirija el ministerio responsable de la gestión de los fondos de la Unión, en estrecha colaboración con el Ministerio de Hacienda y Empleo, y que cuenten con la participación de los interlocutores sociales y la sociedad civil. Para asegurar la apropiación por parte de los agentes pertinentes, es crucial lograr la participación de todas las autoridades locales y de las partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales, durante la ejecución de las inversiones y las reformas incluidas en el PRR.

Evaluación positiva

- (49) Tras la evaluación positiva de la Comisión relativa al PRR de Malta, con la conclusión de que el PRR cumple satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241, de conformidad con su artículo 20, apartado 2, y su anexo V, la presente Decisión debe establecer las reformas y los proyectos de inversión necesarios para la ejecución del PRR, los hitos, objetivos e indicadores pertinentes, así como el importe puesto a disposición por la Unión para la ejecución del PRR en forma de ayudas financieras no reembolsables.

Contribución financiera

- (50) El coste total estimado del PRR de Malta asciende a 344 900 000 EUR. Dado que el PRR cumple satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241 y, además, dado que el importe de los costes totales estimados del PRR es superior a la contribución financiera máxima disponible para Malta, la contribución financiera asignada al PRR de Malta debe ser igual al importe total de la contribución financiera disponible para Malta.
- (51) De conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, el cálculo de la contribución financiera máxima para Malta debe actualizarse a más tardar el 30 de junio de 2022. Como consecuencia de ello, de conformidad con el artículo 23, apartado 1, de dicho Reglamento, debe ponerse a disposición de Malta un importe que no supere la contribución financiera máxima a que se refiere su artículo 11, apartado 1, letra a), a fin de contraer un compromiso jurídico a más tardar el 31 de diciembre de 2022. En caso necesario, tras la actualización de la contribución financiera máxima, el Consejo, a propuesta de la Comisión, debe modificar sin demora indebida la presente Decisión para incluir la contribución financiera máxima actualizada, calculada de conformidad con el artículo 11, apartado 2, de dicho Reglamento.

- (52) Las ayudas que han de otorgarse deben financiarse con cargo a los empréstitos de la Comisión en nombre de la Unión sobre la base del artículo 5 de la Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 del Consejo¹. Las ayudas deben abonarse en tramos una vez que Malta haya cumplido de forma satisfactoria los hitos y objetivos pertinentes determinados en relación con la ejecución del PRR.
- (53) Malta ha solicitado una prefinanciación del 13 % de la contribución financiera. Dicho importe debe ponerse a disposición de Malta a condición de que entre en vigor el acuerdo previsto en el artículo 23, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241 (en lo sucesivo, «acuerdo de financiación») y de conformidad con dicho acuerdo.
- (54) La presente Decisión debe entenderse sin perjuicio del resultado de cualquier procedimiento relativo a la concesión de fondos de la Unión en el marco de cualquier programa de la Unión distinto del Mecanismo o de los procedimientos relativos a distorsiones del funcionamiento del mercado interior que puedan iniciarse, en particular en virtud de los artículos 107 y 108 del Tratado. No exime a los Estados miembros de la obligación de notificar a la Comisión los posibles casos de ayudas estatales con arreglo al artículo 108 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea y por la que se deroga la Decisión 2014/335/UE, Euratom (DO L 424 de 15.12.2020, p. 1).

Artículo 1
Aprobación de la evaluación del PRR

Queda aprobada la evaluación del PRR de Malta sobre la base de los criterios establecidos en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241. En el anexo de la presente Decisión se establecen las reformas y los proyectos de inversión en el marco del PRR, las disposiciones de seguimiento y ejecución del PRR y su correspondiente calendario, incluidos los hitos y objetivos pertinentes, los indicadores pertinentes en relación con el cumplimiento de los hitos y objetivos previstos, y las disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los correspondientes datos subyacentes.

Artículo 2
Contribución financiera

1. La Unión pondrá a disposición de Malta una contribución financiera en forma de ayuda no reembolsable por importe de 316 403 496 EUR¹. Se pondrá a disposición un importe de 171 064 988 EUR a fin de contraer un compromiso jurídico a más tardar el 31 de diciembre de 2022. Si la actualización establecida en el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241 arroja para Malta una contribución financiera máxima actualizada igual o superior a 316 403 496 EUR, se pondrá a disposición un importe adicional de 145 338 507 EUR a fin de contraer un compromiso jurídico desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Si la actualización establecida en el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241 arroja para Malta una contribución financiera máxima actualizada inferior a 316 403 496 EUR, se pondrá a disposición la diferencia entre la contribución financiera máxima actualizada y el importe de 171 064 988 EUR para contraer un compromiso jurídico de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 20, apartado 8, del Reglamento (UE) 2021/241 desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

¹ Este importe corresponde a la asignación financiera tras la deducción de la parte proporcional de Malta de los gastos a que se refiere el artículo 6, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, calculada de conformidad con la metodología establecida en el artículo 11 de dicho Reglamento.

2. La Comisión pondrá a disposición de Malta la contribución financiera de la Unión en tramos de conformidad con el anexo de la presente Decisión. En concepto de pago de prefinanciación, se desembolsará un importe de 41 132 454 EUR, equivalente al 13 % de la contribución financiera. La Comisión podrá desembolsar la prefinanciación y los tramos en una o varias cuotas. La cuantía de las cuotas dependerá de la disponibilidad de financiación.
3. La prefinanciación se desembolsará a condición de que entre en vigor el acuerdo de financiación y de conformidad con él. La prefinanciación se liquidará mediante deducción proporcional del pago de los tramos.
4. El desembolso de los tramos de conformidad con el acuerdo de financiación estará supeditado a la disponibilidad de fondos y a una decisión de la Comisión, adoptada de conformidad con el artículo 24 del Reglamento (UE) 2021/241, en la que se acredite que Malta ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos pertinentes determinados en relación con la ejecución del PRR. Para poder optar al pago, Malta deberá cumplir los hitos y objetivos a más tardar el 31 de agosto de 2026, a condición de que entren en vigor los compromisos jurídicos a que se refiere el apartado 1.

Artículo 3
Destinatario

El destinatario de la presente Decisión es la República de Malta.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo
El Presidente
